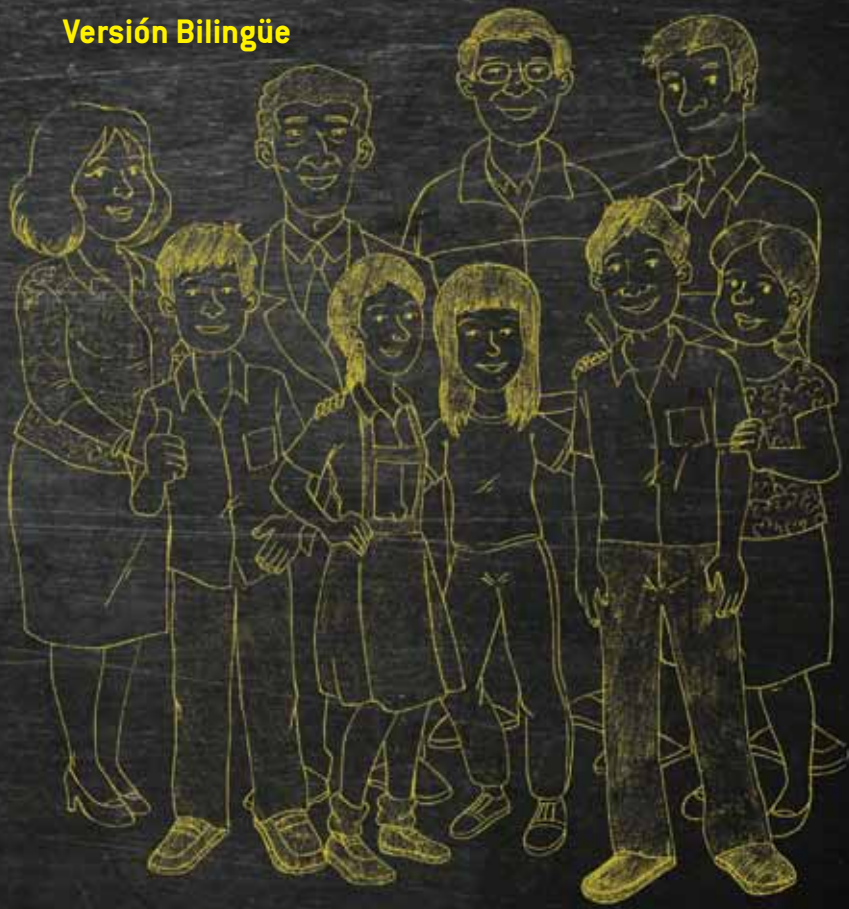


# APRENDIENDO Y EDUCANDO CON INCLUSIÓN

GUÍA DE CONSULTA SOBRE SEXUALIDAD,  
DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS  
HUMANOS PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR

**Versión Bilingüe**



## APRENDIENDO Y EDUCANDO CON INCLUSIÓN.

Guía de Consulta sobre Sexualidad, Diversidad Sexual y Derechos Humanos para Docentes de Educación Básica Regular.

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX.

Av. José Pardo 601, Oficina 604, Miraflores, Lima 18, Perú.

Teléfono: (511) 447-8668 / Fax: (511) 243-0460.

[www.promsex.org](http://www.promsex.org)

Autora: Griselda Pérez-Luna Gallardo.

Revisión de textos: Manolo Forno, Rossina Guerrero y George Liendo.

Traducción al quechua, corrección de estilo y coherencia de la edición Bilingüe: Luis Mujica Bermúdez

Cuidado de edición: Maribel Reyes Pérez.

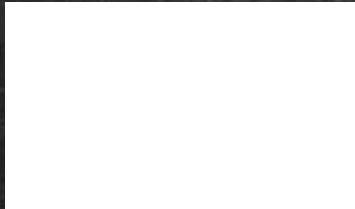
Diseño y diagramación: Julissa Soriano.

Ilustraciones: César Chávez.

Impresión: erreerre artes gráficas / Calle Mama Ocllo 1916, Lima 14, Perú.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú No. XXXXXX

ISBN: xxxxx xxxxx



Primera edición, noviembre 2010.

Lima, Perú.

*Deseamos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas y organizaciones que participaron en el proceso de elaboración y validación de esta guía. De manera especial, a las autoridades y docentes de los siguientes colegios de Comas y Carabayllo: I.E. Coronel José Gálvez, I.E. 2086 Péru-Holanda, I.E. Andrés Avelino Cáceres Dorregaray (Perú-BIRF) e I.E. San Felipe.*

# APRENDIENDO Y EDUCANDO CON INCLUSIÓN

**GUÍA DE CONSULTA SOBRE SEXUALIDAD,  
DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS  
HUMANOS PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR**

**Versión Bilingüe**



**IBEROAMERICANA  
DE EDUCACIÓN  
LGBT**

**PROM5EX**

Centro de Promoción y Defensa de los  
Derechos Sexuales y Reproductivos



PODRIA PONER EL INDICE ACA

# INTRODUCCIÓN



En los últimos años se han conocido casos de violencia y discriminación de personas por causa de su orientación sexual. Una profesora universitaria en Lima ha sido despedida por ser lesbiana. Un niño huancaíno de 11 años ha llegado a quitarse la vida por haber sido acosado por sus compañeros de clase por su orientación sexual.

¿Qué hacer frente a estos hechos de discriminación de personas que tienen orientaciones sexuales diferentes o identidades de género diferentes?

El Ministerio de Educación ha reiniciado un proceso a favor de una educación sexual integral para niñas, niños y adolescentes.

En 2008, publicó los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral – Manual para Profesores y Tutores de la Educación Básica Regular, para contribuir en la formación integral de las y los estudiantes sin exclusiones, con el fin de que puedan realizar sus proyectos de vida y desarrollar una sexualidad saludable, placentera y respetuosa.

Asimismo, ha iniciado la implementación del Programa de Educación Sexual Integral para Docentes Líderes 2010, en 12 regiones del país.



Este material, por ello, quiere contribuir a conocer una realidad existente en los centros educativos: hay adolescentes y jóvenes con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes que sufren discriminación y maltrato por estas características.

Esta guía quiere contribuir a tener algunos elementos para entender la sexualidad de estos adolescentes y jóvenes. Incluye cierta información sobre el marco normativo internacional y nacional que ampara y respeta los derechos de las personas. Ofrece también algunos recursos metodológicos para enfrentar situaciones de discriminación de niñas y niños por su orientación sexual diferente.

Esperamos que esta guía sea un instrumento de consulta que permita aclarar dudas y brindar luces para fomentar la educación sexual integral sin exclusiones de ninguna índole.

# 1. LA SEXUALIDAD: UN ENFOQUE INCLUSIVO



## 1.1. Nuestras sexualidades

Nuestra sexualidad es una compleja realidad biológica, social y cultural que se expresa a través de nuestros pensamientos, sentimientos, conductas, comportamientos y maneras de comunicarnos con otras personas.

La sexualidad es una vivencia subjetiva personal; cada persona le da un significado único a su identidad sexual de acuerdo a su historia individual. En su formación participan la familia, los amigos, el centro educativo, los medios de comunicación social, etc.

Es común en las culturas asociar la sexualidad al matrimonio y a la tenencia de hijos. Cuando esto no ocurre, se considera la relación de pareja como algo 'anormal', incluso una 'enfermedad'. Por ello, si alguien piensa y vive su sexualidad de otra manera es considerada una persona rara y puede ser discriminada por esta razón.

LO CIERTO ES QUE LA SEXUALIDAD ES  
UNA EXPERIENCIA PERSONAL Y UNA  
MANERA DE DEFINIR LA IDENTIDAD, QUE  
PUEDE VIVIRSE DE MUCHAS MANERAS.  
POR ESO, SERÍA MEJOR DECIR QUE EN  
LA VIDA HAY DIFERENTES FORMAS DE  
VIVIR LA SEXUALIDAD.

## 1.2. La sexualidad en la niñez y la adolescencia

Sabemos que la niñez es una etapa del ciclo vital, donde se experimentan cambios y se forman las características específicas de la sexualidad.

En esta etapa la afectividad juega un papel crucial. La niña o el niño conoce el mundo al interactuar con sus padres, sus pares y otras personas de su entorno.

Las niñas y los niños logran conocer las diferencias sexuales explorando sus genitales y comparándolos con los de otras personas. Durante este periodo aparecen sus primeros intereses por conocer más sobre la sexualidad y, por ejemplo, preguntan por qué la madre está embarazada y cómo se forma un bebé. Las niñas y los niños suelen jugar a ser mamá o papá; allí aprenden a desempeñarse con roles femeninos y masculinos. También se da una relación estrecha entre la niña y el padre o el niño con la madre, generando muchas veces celos o rivalidades. También se dan los 'enamoramientos' entre compañeritas o compañeritos, o de los niños hacia su profesora o de las niñas hacia su profesor.

Asimismo, las niñas suelen usar juguetes de niños y los niños los de las niñas, como parte de la exploración y el conocimiento de otras experiencias y vivencias. Esto no significa que la orientación sexual o la identidad de género de la niña o el niño se defina por esta razón.

Lo cierto es que durante la pubertad, las y los adolescentes experimentan muchos cambios: notan transformaciones en sus cuerpos, van construyendo una identidad que las y los identifica socialmente; buscan nuevos lazos y vínculos afectivos fuera de la familia, asumen diferentes responsabilidades y van formando ideas propias de las cosas que ven.

Todo esto nos invita a pensar que se trata de un periodo importante en la vida de las niñas y los niños. Por ello, la actitud de las y los docentes es la de brindar información útil y oportuna para orientar la sensibilidad de la niña o el niño para que no sienta culpa o vergüenza sobre su sexualidad.

### 1.3. Identidades sexuales

Las personas en sus vidas van buscando definir una identidad que las hace únicas y diferentes. Parte de esta identidad es la identidad sexual.

La identidad sexual permite a la persona asumirse como una unidad biológica, social, cultural, cognitiva que le permite distinguirse de otra por su orientación sexual, su conducta sexual y su identidad de género.

Por ello distinguimos:

#### a) Orientación sexual

La orientación sexual es la atracción afectiva y placentera que una persona puede manifestar hacia otras. Estas personas pueden ser del sexo opuesto (orientación sexual heterosexual), del mismo sexo (orientación sexual homosexual) o de ambos sexos (orientación sexual bisexual).

A las mujeres que se sienten atraídas por personas del mismo sexo se les conoce como lesbianas y a los hombres que se sienten atraídos por otras personas del mismo sexo se les conoce como gays.

La orientación sexual es parte de la vida de las personas y no es contagiosa. No se puede pedir a las personas que se comporten de manera contraria a sus deseos íntimos, es decir, a su orientación sexual, pues se pondría en riesgo su equilibrio psicológico.

**b) Conducta sexual**

La conducta sexual es tener relaciones sexuales ya sea con personas del mismo sexo, del otro sexo o con ambos sexos. Desde este punto de vista las personas pueden ser heterosexuales, homosexuales y bisexuales, aunque sus prácticas sexuales sean distintas a sus deseos.


La conducta sexual en realidad no modifica o transforma la orientación sexual. Es posible que algunas personas que desean tener sexo con otras de su mismo sexo no lo manifiesten, por temor al rechazo social o la discriminación.


En esta perspectiva es posible también que mujeres y varones tengan relaciones con personas de su mismo sexo, ya sea por curiosidad, afecto, etc., sin que esto signifique que sean homosexuales.


### c) Identidad de género

La identidad de género es sentirse profundamente mujer o varón, independientemente del sexo con el que se nació. Es la vivencia personal del cuerpo, el gusto por la vestimenta, el modo de hablar, los modales, la manera de presentarse a las otras y otros.

Se puede distinguir, por lo tanto, a personas trans, como los travestis, transgéneros y transexuales:

 Ser travesti es asumir eventualmente una identidad opuesta a la identidad con la que se nació, sin hacer cambios en el cuerpo ni en la genitalidad.

 Ser transgénero es asumir una identidad opuesta al sexo con el que se nació, modificando el cuerpo con tratamientos hormonales y quirúrgicos, sin cambiar los genitales.

 Ser transexual es asumir una identidad opuesta al sexo con el que se nació, modificando partes del cuerpo y adoptando una nueva genitalidad.

Algunas chicas y chicos sienten que, por diversas razones, tienen un cuerpo 'equivocado' y toman conciencia que sus actitudes y conductas son diferentes de otras personas. Esto podría indicar que se trata de una identidad de género llamada trans.

Las personas buscan presentarse con una identidad de género y pueden, por ello, definirse como personas heterosexuales, trans u homosexuales.

## 1.4. Concepciones sobre la homosexualidad

La homosexualidad ha sido considerada una enfermedad mental, un síntoma de degeneración o un signo de inmadurez sexual. Sin embargo, estas concepciones han ido cambiando a lo largo del tiempo.

En 1973 la Asociación Psiquiátrica de los Estados Unidos retiró la palabra homosexualidad del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-II).

En 1975 la Asociación Psicológica de Estados Unidos apoyó este cambio y exhortó a que "todos los profesionales de la salud mental tomaran la dirección en la remoción del estigma de enfermedad mental que por largo tiempo había estado asociado a las orientaciones homosexuales".

En 1990 la OMS excluyó la palabra homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud y la definió como una variación de la sexualidad humana.

HOY EN DÍA, DIVERSAS AGRUPACIONES DE PERSONAS TRANS LUCHAN PARA QUE LA OMS RETIRE TAMBIÉN EL TRAVESTISMO, LA TRANSGENERIDAD Y LA TRANSEXUALIDAD DE LA CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES.



# EJERCICIO METODOLÓGICO

Las aulas son espacios para conocer y reflexionar acerca de las diferentes identidades de las personas. En el caso específico que nos toca, proponemos hacer una dinámica para facilitar ese proceso:

Se suele asociar la sexualidad a aspectos físicos y a las relaciones sexuales. De este modo, identificamos a personas trans, lesbianas, gays y bisexuales (TLGB), aunque generalmente basados en una información parcial y confusa.

## **Dinámica sobre estereotipos**

El objetivo es conocer o reconocer las diferentes identidades, así como los prejuicios y estereotipos que se tienen sobre las personas TLGB.

Para ello, pedimos a tres voluntarios que saldrán del aula y prepararán un diálogo de cinco minutos sobre cualquier tema, menos sobre la diversidad sexual. Uno de ellos interpretará a una persona trans, lesbiana o gay.

Después de la presentación del diálogo, quienes lo han presenciado describirán las características de cada persona y luego comentarán acerca de las razones por las que uno de los actores ha sido identificado como trans, lesbiana o gay.

# 2. DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS TLGB



DISCRIMINAR  
ES UNA FORMA  
DE VIOLAR  
DERECHOS  
HUMANOS









## 2. 1. Derechos humanos, derechos sexuales

Los derechos humanos son atributos inherentes a la condición humana y se sustentan en la convicción de que todas las personas, sin ningún tipo de distinción, deben disfrutar de una vida digna.

Los derechos humanos considerados básicos han sido reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948.

Los derechos sexuales como parte de los derechos humanos deben también gozar de protección y, por ello, se deben denunciar las violaciones incluso en el ámbito de la vida familiar. El reconocimiento de los derechos sexuales permite a las personas vivir una vida digna, placentera, sin amenazas y sin discriminación.

La declaración del XIII Congreso Mundial de Sexología, realizado en Valencia (España) en 1997, reconoce como derechos sexuales:

-  El derecho a construir nuestra identidad como mujeres u hombres, más allá de los roles tradicionales de género.
-  El derecho a no ser discriminada o discriminado por sexo, edad o clase social.
-  El derecho a tener una educación sexual de calidad.
-  El derecho a la relación sexual donde no medie la violencia, el abuso o el acoso.
-  El derecho a ejercitar la sexualidad en forma satisfactoria, libre y responsable.
-  El derecho a la intimidad y el placer.

## 2.2. Estigma y discriminación

En América Latina aún existen grupos humanos excluidos que viven en condiciones de pobreza. Dentro de estos grupos existen personas TLGB, que son excluidas social y culturalmente sin que se le reconozcan sus derechos. Son estigmatizados y discriminados a causa de su orientación sexual y su identidad de género.

En la medida en que estas personas son ‘marcadas’ social o culturalmente, se las desacredita, disminuye y subvalora. De hecho, la marca también puede darse por tener un color de piel, un virus como el VIH o una enfermedad como la tuberculosis. Al ser marcadas, las personas son excluidas o separadas del conjunto de las actividades o las instituciones sin darles apoyo o seguridad, dejándolas en estado de vulnerabilidad social y ante posibles abusos.

Igualmente, las personas con orientación sexual o identidad de género diferente son discriminadas. La discriminación, en este caso, se basa en la idea de que son seres inferiores.

Ahora, sabemos que toda forma injustificada de distinción, restricción que prive, perturbe, amenace o menoscabe el ejercicio de los derechos a cualquier persona va en contra de lo establecido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para Amnistía Internacional, la orientación sexual, el género y la raza son elementos fundamentales de la identidad humana. Por ello, la discriminación por cualquiera de estos aspectos afecta directamente la integridad y dignidad de la persona.

## 2.3. Formas de discriminación sexual

Las formas de estigmatización o discriminación se conocen como homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia. El sufijo “fobia” significa odio o aversión, en todos los casos.

La homofobia, por ejemplo, es la aversión que una persona tiene a otra que supuestamente es homosexual. Carlos Bonfil dice que dicha aversión es un “odio irracional a los disidentes sexuales, a los que se alejan del orden heterosexual impuesto, a quienes se descubren diferentes (ε)”.

La homofobia se expresa en las actitudes y conductas de condena y rechazo a personas homosexuales. Cuando el rechazo se manifiesta a personas lesbianas se denomina lesbofobia, cuando se orienta a las personas trans se denomina transfobia y cuando se manifiesta a personas bisexuales se denomina bifobia.

La cara extrema de la violencia motivada por la orientación sexual o identidad de género son los llamados crímenes de odio. Frente a esta discriminación y odio, muchas personas han preferido ocultar su orientación sexual y mantenerse ‘en el clóset’ para protegerse y no ser marginadas ni atacadas.

LA CARA EXTREMA DE LA VIOLENCIA  
MOTIVADA POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL O  
IDENTIDAD DE GÉNERO SON LOS LLAMADOS  
CRÍMENES DE ODIO. FRENTE A ESTA  
DISCRIMINACIÓN Y ODIO, MUCHAS PERSONAS  
HAN PREFERIDO OCULTAR SU ORIENTACIÓN  
SEXUAL Y MANTENERSE 'EN EL CLÓSET'  
PARA PROTEGERSE Y NO SER MARGINADAS  
NI ATACADAS.

## 2.4. Mitos que alimentan la discriminación y el odio

Aquí presentamos algunos mitos que promueven la discriminación a personas TLGB. Las respuestas se basan en investigaciones científicas:

### MITO O CREENCIA

### REALIDAD

La homosexualidad es una enfermedad curable.

No. La homosexualidad es orientación sexual diferente, no una enfermedad o desviación.



La homosexualidad, el travestismo, la transgeneridad y la transexualidad son una maldición.

No. Las personas TLGB no eligen su orientación sexual o su identidad de género, la van descubriendo como parte de sus vidas.



MITO O CREENCIA

REALIDAD

Todas las personas trans se dedican al comercio sexual.



No. Existen muchos casos, pero se deben a la falta de oportunidades de trabajo digno.



La homosexualidad, el travestismo, la transgeneridad y la transexualidad son producto de algún abuso sexual.



No. No hay relación entre una situación de abuso o violencia sexual y el hecho de ser una persona TLGB.



Las lesbianas quieren ser hombres y los gays quieren ser mujeres.



No. Las lesbianas son mujeres y los gays son hombres, y se sienten bien con su identidad de género.



MITO O CREENCIA

REALIDAD

Las lesbianas, gays y trans acosan a las personas heterosexuales que les gustan.



No. El acoso puede realizarlo cualquier persona y es un delito.



Las lesbianas y los gays son pervertidas y pervertidos sexuales, que tienden a abusar de las niñas y niños.



No. El abuso sexual infantil puede ser practicado por cualquier persona.



El VIH/sida afecta solo a los gays y las trans.



No. El VIH/sida puede afectar a cualquier persona que tenga conductas sexuales de riesgo.



## MITO O CREENCIA

Las lesbianas son mujeres frustradas sexualmente. Si tienen relaciones sexuales con hombres dejarán de ser lesbianas.



## REALIDAD

No. Esta afirmación se basa en la creencia de que los hombres son los únicos que pueden satisfacer sexualmente a las mujeres y puede justificar la violencia sexual contra las mujeres lesbianas.



Las personas homosexuales y trans son más eróticas y promiscuas que las heterosexuales.



No. El erotismo y la promiscuidad son independientes de la orientación sexual o la identidad de género de las personas.



## MITO O CREENCIA

## REALIDAD

Todas las mujeres 'machonas' o masculinas son lesbianas y todos los hombres 'amanerados' o femeninos son gays.



No. La femineidad y la masculinidad son construcciones sociales para relacionarse de una manera determinada.



Si una persona tiene relaciones sexuales con una persona de su mismo sexo puede convertirse en lesbiana o gay.



No. La conducta sexual no es igual a la orientación sexual. Las prácticas heterosexuales también pueden ser parte de la vida de algunas lesbianas y algunos gays.



**Fuente:** Adaptado de Educando en la Diversidad - Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas. Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh). Chile. 2009.



# EJERCICIO METODOLÓGICOS

Para profundizar sobre el tema anterior, proponemos la siguiente dinámica:

## Lluvia de derechos

El docente comenta a sus alumnas y alumnos la importancia de conocer nuestros derechos. Luego, pide que escriban sus principales derechos en un papel y a continuación pide que señalen los que se respetan más y respetan menos.

Luego, reflexiona sobre las consecuencias que acarrea el irrespeto de estos derechos. Al finalizar, el profesor enfatiza que nadie debe vulnerar los derechos de ninguna persona por ningún motivo y se debe buscar la manera de protegerlos y defenderlos.

# 3. EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING



### 3.1. Aproximaciones al bullying

La violencia física y psicológica siempre ha existido. Desde hace unos años se le conoce como bullying y puede cometerse al interior de los centros de estudios.

El término “bully” significa “matón”, por lo que “bullying” podría traducirse como “hostigamiento”, “acoso” o “intimidación”.

El acoso escolar o bullying es un acto premeditado de violencia de una persona o un grupo de personas hacia otra, a través de burlas, empujones, amenazas, envío de notas, correos electrónicos, mensajes de texto insultantes, etc.

En las escuelas existen niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes, quienes por esta razón son objeto de discriminación, acoso y violación de sus derechos.

### 3.2. Formas del bullying

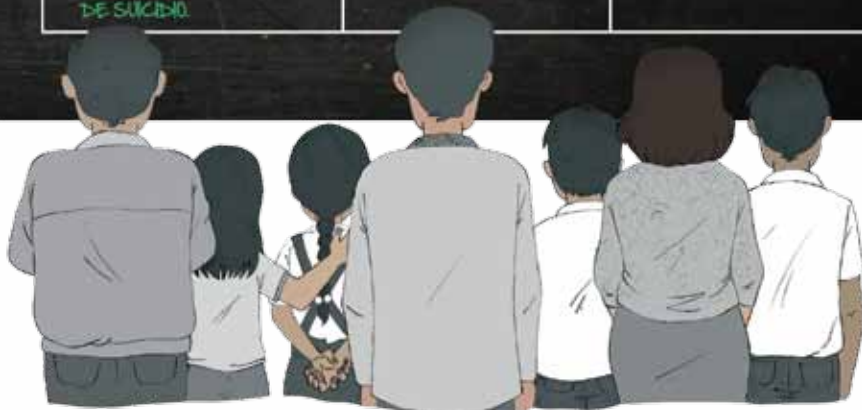
EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR PUEDE TENER DIVERSAS FORMAS, ENTRE ELLAS EL BULLYING HOMOFÓBICO, LESBOFÓBICO, TRANSFÓBICO O BIFÓBICO. EN TODOS ESTOS CASOS SE TRATA DE ACOSOS QUE SUFREN AQUELLAS PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES O IDENTIDADES DE GÉNERO DIFERENTES A 'LO NORMAL'.

El acoso se expresa en diversas formas de violencia verbal o física, que puede incluso terminar en una sanción o expulsión de estudiantes identificados como personas TLGB. Esto ocurre porque se sigue pensando que la homosexualidad, el travestismo, la transgeneridad y la transexualidad son 'enfermedades contagiosas'.

El bullying también puede afectar a una docente o un docente TLGB o no y puede empezar a ser víctima del bullying por defender a una alumna o alumno que es acosado.

### 3.3. Consecuencias del bullying

EN LA VÍCTIMA	EN LOS AGRESORES	EN LAS Y LOS ESPECTADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERDIDA DE ESTATUS EN EL GRUPO RECHAZO POR PARTE DE LAS AMISTADES</li> <li>• FRACASO Y DIFICULTADES ESCOLARES</li> <li>• AUSENTISMO</li> <li>• ALTO NIVEL DE ANSIEDAD</li> <li>• FOBIA ESCOLAR</li> <li>• BAJA AUTOESTIMA Y AUTOMAGEN NEGATIVA</li> <li>• CUADROS DEPRESIVOS</li> <li>• AUTOLESIONES E INTENTOS DE SUICIDIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• APRENDIZAJE DE LA VIOLENCIA COMO FORMA DE OBTENER SUS OBJETIVOS</li> <li>• GENERALIZACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS A OTROS ÁMBITOS, CONDUCTAS QUE PUEDE SER ANTESALA DE UN COMPORTAMIENTO DELICTIVO</li> <li>• FRACASO ESCOLAR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MIEDO A SER VÍCTIMAS</li> <li>• FALTA DE SENSIBILIDAD ANTE EL SUFRIMIENTO DE LAS Y LOS OTROS</li> <li>• APRENDIZAJE NEGATIVO NO SE APRENDE A ENFRENTAR SITUACIONES INJUSTAS</li> <li>• APRENDIZAJE DE LA INDIFFERENCIA Y VISIÓN DEL MUNDO COMO UN LUGAR INJUSTO</li> </ul>



**Fuente:** Adaptado de Diversidad en las Aulas. Evitar el Bullying o Acoso Homofóbico, Cuadernos Plural 02. Santiago Agustín Ruiz. Fundación Triángulo. España. 2009 / Adaptado de Sumate – Guía para Chicas y Chicos – Guía sobre el Acoso Escolar. Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores de España (FETE-UGT). España 2008.

# 4. RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL

esta ilustración la tendría que cambiar porq ya no le va pondría a los 4 alumnos



## 4.1. Primeras reacciones


Al identificar a una persona con orientación sexual o identidad de género diferente, ¿cuál debería ser nuestro comportamiento?


- Primero: no se debe censurar ninguna manifestación o expresión de las personas con orientaciones o identidades de género diferentes.
- Segundo: saber atender, escuchar y acompañar, si la persona lograra confiarnos su identidad sexual expresamente.
- Tercero: tratar de comprender los distintos factores que han intervenido en la formación de la identidad de los adolescentes.

Generalmente, la o el alumno debería saber que su profesora o profesor va a estar a su lado en el proceso de construcción de su orientación sexual e identidad de género.

## 4.2. Cómo prevenir el bullying


Tomando en cuenta otras experiencias<sup>1</sup>, proponemos las siguientes consideraciones:


 Los docentes debemos evitar presunciones. Por ejemplo, la idea que todas las personas son iguales sexualmente o que nuestros discursos nunca afectarán las sensibilidades de alumnas y alumnos con creencias religiosas o culturales distintas a las nuestras.


 Debemos abordar el tema de la orientación sexual y la identidad de género en los cursos de derechos humanos, educación cívica y cultura de paz, para sensibilizar a las y los estudiantes sobre el respeto de los derechos de las personas TLGB y el rechazo a la discriminación y la violencia.

—

<sup>1</sup> *Diversidad en las Aulas. Evitar el Bullying o Acoso Homofóbico, Cuadernos Plural 02*. Santiago Agustín Ruíz. Fundación Triángulo. España. 2009.

 Si en algún curso tenemos que hablar de personajes ilustres de las ciencias, las artes, la política y otros campos, aprovechemos la oportunidad de comentar sus distintas orientaciones sexuales o identidades de género. Tales son los casos de Platón, Sócrates, Safo de Lesbos, Alejandro Magno, Miguel Ángel, Leonardo da Vinci, Arthur Rimbaud, William Shakespeare, Simone de Beauvoir, Virginia Wolf, Oscar Wilde, Martina Navratilova, Federico García Lorca, entre otras y otros.

 Evitemos juzgar a partir de estereotipos. Se sabe que mientras una adolescente se perciba más ‘masculino’ o un adolescente se perciba más ‘femenina’ habrá mayores posibilidades de que sean agredidos por sus compañeros de clase.





 Debemos estar atentos a palabras o expresiones que pueden discriminar a las personas. Por ejemplo, evitar el término ‘maricón’ o ‘mariconada’.

Este manual Educando en la Diversidad - Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas<sup>2</sup>, creado en Chile, nos brinda algunas otras luces para trabajar en el aula:

- Cuando abordemos la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género hacerlo extensivo a otro tipo de discriminaciones y exclusiones, como las que afectan a indígenas, discapacitados, adultas y adultos mayores, etc.
- Invitemos a nuestras sesiones a personas sensibles o que trabajan en la defensa de los derechos de personas TLGB.
- Realicemos visitas a organizaciones e instituciones de derechos humanos especializados en prevenir y enfrentar la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- Propiciemos el debate de casos públicos relacionados con la orientación sexual o identidad de género.




<sup>2</sup> *Educando en la Diversidad. Orientación Sexual e Identidad de Género en las aulas.* Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh). Chile. 2009.





El manual sobre bullying elaborado en España nos sugiere las siguientes consideraciones basadas en algunos programas exitosos para su prevención:

-  Tratemos abiertamente el bullying en clase: qué es, cuándo ocurre, cómo evitarlo, qué debemos hacer, etc.
-  Cuando sea oportuno, conversemos y reflexionemos sobre los sentimientos que pueden tener las víctimas y los agresores.
-  Abramos la posibilidad de analizar algún caso de acoso por razones de orientación sexual e identidad de género.
-  Generemos normas de manera colectiva, que guíen las convivencias con personas diferentes dentro y fuera del aula.



Podemos utilizar estas mismas sugerencias en los casos de bullying homofóbico, lesbofóbico, transfóbico o bifóbico. Además, es recomendable que agreguemos sesiones de educación sexual con ejercicios lúdicos, para visibilizar los prejuicios que generan agresiones (ver el Capítulo I).

### 4.3. ¿Qué hacer con las víctimas del “bullying”?



-  Debemos acercarnos a la alumna o alumno víctima de bullying con serenidad y delicadeza; sin ánimo de juzgar o estigmatizar ni a los agredidos ni a los agresores.
-  Además, no debemos intentar confirmar o desmentir la posible orientación sexual homosexual o identidad de género trans de la víctima, pues quizá no haya condiciones suficientes para una revelación.
-  Tenemos que concientizar a la alumna o alumno agredido en lo siguiente: no se deben buscar causas o explicaciones para el acoso del cual es víctima. Cualquier persona puede ser acosada, aunque nadie merezca tal trato.

-  Igualmente, debemos concientizarla o concientizarlo sobre el respeto que se debe a sí misma o a sí mismo, pues vale tanto como cualquier otra persona.
-  Invitemos a la alumna o alumno a hablar el tema con sus padres, para que ellos también conversen con sus profesores entendidos en el tema.
-  Recomendemos a las víctimas no responder al acosador con otra agresión.
-  Recomendemos a las personas en riesgo no quedarse solas en zonas aisladas, para evitar posibles problemas y con miras a abordar la problemática de manera adecuada.

En el caso específico del “bullying” homofóbico, lesbofóbico, transfóbico o bifóbico:





-  Pongamos a salvo del acoso a la alumna o alumno constantemente agredida o agredido.
-  Si la alumna o alumno decidiera comentar o visibilizar su orientación sexual, facilitar espacios propicios que permitan comprender esta realidad sin prejuicios.

Recordemos también que:

-  El tratamiento de un caso de acoso en la escuela no debe centrarse solo en las acciones del agresor o en la figura de la víctima. Se sabe que los estudiantes participan de manera pasiva frente a actos de agresión o permitiéndolos hasta convertirse luego en un ‘seguidor’.
-  Mientras exista la creencia de que la homosexualidad y la identidad de género trans son ‘enfermedades contagiosas’, las acciones de ataque pueden continuar. Las alumnas y alumnos que defienden a las personas TLGB, también pueden ser señalados como personas TLGB.

#### 4.4. ¿Qué debe hacer la institución frente a casos de “bullying”?

Para contrarrestar el bullying a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes es importante la participación de la institución educativa. Para ello se requiere tomar en cuenta lo siguiente:

-  Hacer que los reglamentos o normas internas de los colegios velen por el respeto de las diferencias sexuales.
-  Promover la educación del buen trato y la no discriminación y que esto se exprese en las normas, reglamentos y documentos institucionales.
-  Capacitar a todo el personal de la escuela para prevenir conflictos originados por diversas discriminaciones.
-  Incluir a madres y padres de familia en jornadas de reflexión para comprender que la homosexualidad, el travestismo, la transgeneridad y la transexualidad son formas de expresión de la sexualidad; y que el acoso y la discriminación atentan contra los derechos humanos fundamentales de las personas TLGB.



APRENDIENDO  
Y EDUCANDO  
CON INCLUSIÓN